
AUTORIDAD, SABER Y PODER: NOTAS SOBRE LA POLÍTICA PATRIMONIAL EN CHILE¹

JOSÉ DE NORDENFLYCHT CONCHA
Universidad de Playa Ancha



Me han invitado muy generosamente a exponer algunas ideas en torno a la actual coyuntura sobre la institucionalidad patrimonial en Chile. Supongo que esto ha sido mediado por algunas complicidades y algunas otras expectativas que de entrada agradezco. Pero también porque con toda seguridad mi relación con la autoridad, el poder y el saber en los últimos meses me ha puesto en un lugar de privilegio —privilegio dudoso para muchos, lo sé— que me permite testimoniar sobre hechos concretos algunas de las ideas que venimos mascullando desde hace dos décadas.

Por lo que me resulta imposible levantar otro tono en este discurso —que no será una conferencia— sin estar atravesado desde mi experiencia reciente. Por lo demás lo que voy a decirles lo sabemos todos. Tal vez los argumentos están ordenados de otra manera y los énfasis son parte de mis obsesiones, los que con alguna que otra figura retórica más o menos insufrible, a lo mejor hasta me lo han escuchado antes.

Cumplo con prevenirles de que si me repito es porque mi vigilia se sustenta en un par de preguntas a las que le vengo dando vuelta desde hace rato ¿Cuál es el lugar del patrimonio? y ¿Cuáles son los límites del patrimonio? Dos preguntas muy amplias que convergen en varias respuestas posibles, todas rondando una explicación bastante funcionalista y relacional de lo que entenderemos como patrimonio, en la medida de que hace rato suspendimos indagaciones ontológicas y esencialistas del tipo “patrimonio es tal cosa”, para reemplazarlas por “cuando es que tal cosa funciona como patrimonio”.

En ese contexto conservadores y restauradores no están llamados a definir lo que es o no patrimonio, pero sí a reconocer cuando algo funciona como patrimonio, y más importante aún, a generar condiciones para que siga funcionando como tal. Recordemos simplemente la catástrofe patrimo-

nial *post* terremoto 27F en donde en muchos casos las pérdidas irrecuperables se manifestaron cuando las ruinas se convirtieron en escombros, sólo por un decreto sin mediar la posibilidad de que ellas funcionaran como parte del patrimonio. En esa tragedia patrimonial la ceguera de los sujetos fue paradójicamente proporcional a la visibilidad de los objetos.

Como saben yo no soy conservador ni restaurador, pero desde mi trabajo como historiador del arte —y recién egresado de mis estudios de pregrado— me encontré con el doble problema ético y metodológico de que mis probables objetos de estudio eran muy vulnerables y estaban amenazados de desaparecer. Y rápidamente nos dimos cuenta que lo que estaba desapareciendo era el recuerdo y la memoria sobre el sentido de objetos, sitios y paisajes completos, no tanto su inestable condición física y material. Por lo que del candoroso “hay que”, pasamos rápidamente al activismo de los movimientos ciudadanos, como estrategia para construcción de un futuro posible en una ciudad que en nuestro país ha sido el laboratorio para la instalación del malestar patrimonial, en base a la concentración de todos los bienes y todos los males que esta condición de valor supone. Adivinaron: Valparaíso.

Hoy día, a más de veinte años después de aquello, somos testigos de marchas, protestas, funas, indignaciones y empoderamientos por doquier. Lo cual va convirtiendo la consigna del patrimonio en unas prácticas bastante difusas que están a la espera de una política que solvete varios diagnósticos muy precisos que se fueron planteando desde comienzos de la década de los noven-

¹ Conferencia magistral dictada en el *V Congreso Chileno de Conservación y Restauración: Conservación e institucionalidad cultural en Latinoamérica*, realizado en Santiago de Chile entre los días 22 y 24 de julio de 2015.

Y rápidamente nos dimos cuenta que lo que estaba desapareciendo era el recuerdo y la memoria sobre el sentido de objetos, sitios y paisajes completos

**el patrimonio
no radica en
una condición
objetual, sino que
más bien en una
valoración
colectiva entre
varios sujetos**

ta, por distintos grupos y actores, los que partiendo de convicciones más o menos comunes, se han ido desplegando en un abanico de visiones e intereses sobre los cuales la tan anhelada política patrimonial debiera recoger en su diversidad y representatividad. Instalando el objetivo de que el patrimonio sea un fundamento para habitar en el presente, reivindicando identidades y promoviendo una idea de bien común, lo que no es poco.

Resultado de lo cual el patrimonio es una noción anhelada para este tiempo de incertidumbres, es un verdadero recurso para tiempos de crisis, de ahí su poder. Y los que especulan con el poder lo saben, ya que mientras el pasado atañe al saber —y ojalá los historiadores se queden ahí—, el futuro atañe a la voluntad, por lo mismo no ha de ser observado sino creado —acción en la cual los historiadores deben participar como comparsa, en el mejor de los casos—. Los que movilizan esas voluntades no se sientan a esperar el futuro, lo construyen, porque de otro modo el futuro sería amenaza donde se avizora siempre con menos que con lo que veníamos y con más de algo que no sabemos.

Las representaciones patrimoniales derivadas del trabajo disciplinar de conservadores, restauradores, historiadores entre otros, ponen en crisis esa transmisión, instalando ese efecto relacional derivado del consenso de que el patrimonio no radica en una condición objetual, sino que más bien en una valoración colectiva entre varios sujetos. El eterno presente de la representación patrimonial lo convertimos en un tiempo, otro en la medida de que nos acercamos a su final, donde el futuro no es adelante sino que más bien nostalgia.

Ese extrañamiento que tenemos cuando nos invade la nostalgia del futuro, una paradoja que se nos revela cada vez que miramos a nuestros pequeños hijos proyectando imágenes sobre su porvenir, donde las na-

rrativas de donde estaremos o que haremos, invaden nuestro presente.

El que conserva y restaura no está haciendo un lugar al pasado, más bien por el contrario está haciendo un lugar al futuro, en la medida que sus acciones y decisiones sobre el presente —acotadas a una serie de operaciones sobre objetos que han sido definidos en su valor por sujetos— necesariamente derivan en el espacio necesario para que emerja el futuro posible. Hacer espacio, entonces, es dar el tiempo.

Se incuba un conflicto entre ellos y quienes desde el voluntarismo imponen un solo futuro posible, clausurando el tiempo de los demás, el tiempo colectivo, el tiempo de los que vienen —y aquí pongamos en un saco a los totalitarios, especuladores, desarrolladores, y un largo etc.

¿Cómo puede lidiar la autoridad con ese conflicto en nuestras democracias representativas donde le hemos entregado la soberanía patrimonial a las instituciones? Sabemos que institucionalmente el patrimonio es una ficción producto de una negociación social en donde el uso público del pasado y la gestión de la memoria, es lo que le compete a una política pública. Desde ahí viene la necesidad de configurar una autoridad, representativa o no, que defina los límites sobre aquello que vamos a considerar patrimonio.

Hace 90 años el Estado de Chile creó, para tal efecto, al Consejo de Monumentos Nacionales. Hace 45 años modificó la Ley que lo sustenta. Ese lapso supone dos coyunturas estructurales en lo político, primero la *Constitución de 1925* y luego el ascenso al gobierno de la Unidad Popular en 1970. Es decir su creación y su primera transformación tuvo lugar entre dos momentos de densidad histórica en donde la transformación del sistema político habilitó el cambio y en donde la tensión por la cuestión de la propiedad es lo que está en la base de las visiones sobre el bien común.



Hoy a 45 años del comienzo del Gobierno de la Unidad Popular, las reformas del actual Gobierno consideran como horizonte de expectación un cambio constitucional. Los hechos son bastante elocuentes. Si la modificación legal sobre la protección del patrimonio monumental chileno corre entre dos momentos de gran densidad bajo una *Constitución* democrática, podríamos esperar de este gobierno lo mismo.

Pero no es lo mismo, ya que lo que demuestran los últimos 45 años es que la autoridad patrimonial es una y el poder patrimonial es otro. Donde la autoridad por un lado está llamada a “estimular” —*Constitución de 1980 dixit*— y el poder puede destruir rápidamente y olvidar lentamente. En medio de lo cual el saber intenta instalar el reclamo de su indignación.

Creemos que para entender este proceso histórico, que alimenta en su base el debate sobre la legislación e institucionalidad patrimonial en Chile, es necesario poner atención analítica en la divergencia empírica que se ha producido entre la autoridad y el poder, donde el saber queda entrampado en un margen a ratos complaciente, otras

veces autoflagelante, pero margen al fin.

Para quienes trabajamos cotidianamente en torno a algunos de los variados aspectos disciplinares relativos al patrimonio, el mundo afuera de estas preocupaciones nos resulta ancho y ajeno. Incomprendidos, maltratados y las más de las veces ignorados, la carrera de fondo en que estamos involucrados —a ratos mesiánica, a ratos escéptica— no da respiro.

Ese mismo mundo que no nos necesita, hasta que alguno de las aristas de eso que reconocemos como “patrimonio” entra en conflicto con el desarrollo, deja entrever una puesta en escena de poderes, donde el saber es siempre un poder expuesto en la medida de que su visibilidad es a ratos ingenua y muchas veces demasiado honesta. Lo que es parecido, pero no igual. Siendo el precio a pagar muy alto por la función de avanzada que se debe a su naturaleza, en la medida que estamos en eso que algunos consideran la frontera del conocimiento, y que yo me atrevería a sugerir como la frontera de la sociedad en su conjunto, ¿o existe algo más futurista que enviar testimonios íntegros y auténticos desde el presente a las

Hoy a 45 años del comienzo del Gobierno de la Unidad Popular, las reformas del actual Gobierno consideran como horizonte de expectación un cambio constitucional

Sabemos que históricamente siempre el saber interroga al poder...pero el poder siempre nos recuerda aquello que es intolerable, y es que el patrimonio ponga en conflicto al desarrollo

generaciones que vienen? La ficción de nuestras ciencias están amparadas en esa convicción. Mitigar la pérdida, administrar la obsolescencia y posibilitar el recuerdo colectivo es una tarea de una humildad insoportable para el poder e improbable para la autoridad.

Sabemos que históricamente siempre el saber interroga al poder. Pero la hipocresía operativa que se instala en nuestros días, nos persuade de que esa interpelación se haga en sordina, como a escondidas, ya que en definitiva para muchos el desarrollo -a veces- puede entrar en conflicto con el patrimonio, pero el siempre nos recuerda aquello que es intolerable, y es que el patrimonio ponga en conflicto al desarrollo.

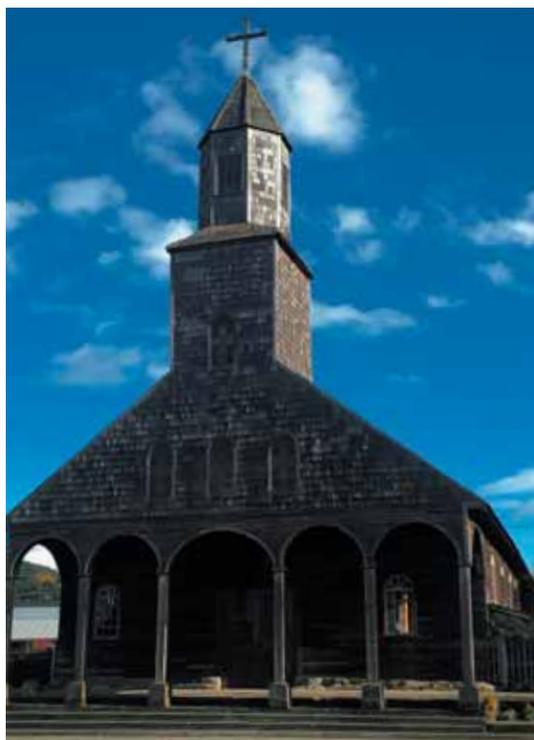
La posición marcada por el actual Gobierno ha relevado en su programa la importancia del patrimonio para la sociedad chilena, lo que más allá de ser retórico y políticamente correcto, nos da la oportunidad para salir de la zona de conformidad —esa de la queja que confunde lo salarial con lo gremial— para advertir la verdaderas amena-

zas que sobre el conjunto de nuestra comunidad nacional puede generar una imagen difusa y equívoca sobre la institucionalidad que administra el cuerpo legal más relevante al respecto, lo que de alguna manera bastante directa podría provocar que el Estado en su conjunto funcione de manera ineficiente. Y nadie quiere que eso ocurra.

En efecto, nos referimos a la misión del Consejo de Monumentos Nacionales, que estando asociada al ámbito de la protección del patrimonio cultural y natural del país, no debería encapsular su tarea exclusivamente al ámbito sectorial de la cultura y dissociarlo de otros ámbitos de la agenda nacional, ya que desde ahí se produce un equívoco en la percepción que el resto del Estado y la sociedad en su conjunto tiene sobre su misión. En tanto la nonagenaria institución atraviesa con sus competencias legales, normativas y fiscalizadoras, gran parte de la agenda multisectorial del Estado, es obvio el menoscabo que pudiera tener en su administración general, en especial la gobernabilidad, cuestión que se desagrega en sus aspectos económicos, sociales y políticos. Y tal vez sea precisamente por esa transversalidad en la tensión de las decisiones del poder que se pospone sistemáticamente el cambio de su marco normativo, se ningunea su función y se le subalterniza radicándolo a una entelequia administrativa.

Lo paradójico es que quienes primero encapsulan su tarea, aduciendo supuestos límites técnicos son los que participan de su cuerpo colegiado como quienes ejecutan su mandato, entregando las decisiones en último término a la jefatura ministerial de turno. Dispersando una responsabilidad de origen que finalmente deslinda en discursos donde la reducción jurídica ni siquiera refiere idea alguna sobre el concepto de patrimonio, sino que invoca al monumento como pie forzado, como para no olvidar que muchos de nuestros compatriotas están en el siglo XIX.

Achao (Chiloé).
Foto: FV



Si salimos de la sobredeterminación de lo cultural en donde se le encapsula, veremos que aún con el marco legal vigente el impacto multisectorial es amplio. Por un lado la agenda económica se ve impactada por la velocidad y eficiencia en emitir dictámenes normativos y fiscalizadores respecto del desarrollo de actividades productivas y de infraestructura sobre el territorio nacional movilizadas por el sector público y privado. Con el marco legal que lo sustenta se instala el maniqueo “patrimonio vs desarrollo”, como si fuera un conflicto lógico e insalvable. Y sabemos que no es así, pues la lógica de la sostenibilidad y sus experiencias de buenas prácticas en muchos otros lugares del mundo simplemente definen que el patrimonio es la base del desarrollo.

Por otro lado la agenda política se ve afectada, cuando está en juego la gobernabilidad de algunos territorios donde las reivindicaciones de pueblos originarios establecen sus demandas de restitución en base a la certificación jurídica de los derechos simbólicos sobre su patrimonio (Mapuches,

Rapa Nui y Atacameños entre otros). Este es un largo tema que seguramente no se resolverá con ponerle una “s” al final: patrimonios. La única manera de que ese plural funcione es en el contexto de un país multicultural, por la vía de su reconocimiento constitucional, como demuestran las experiencias tan disímiles de países como Canadá o Bolivia.

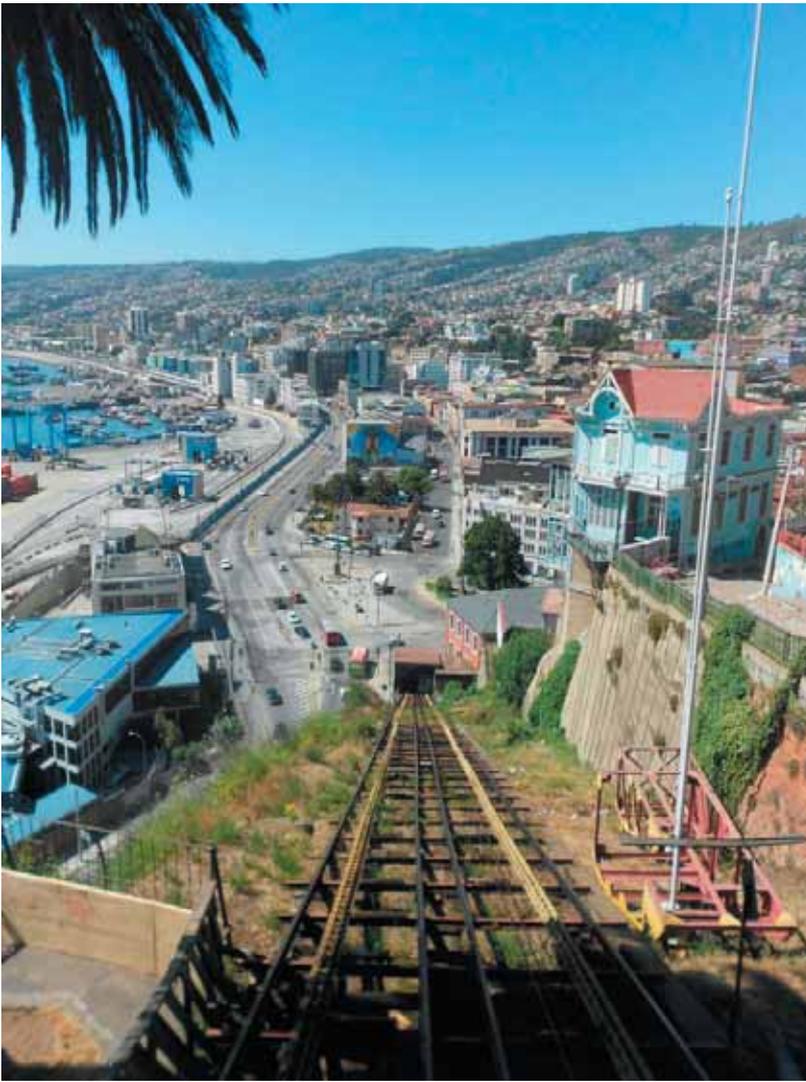
La agenda social se ve afectada por una respuesta deficiente, incongruente y tardía a las exigencias de la representatividad comunitaria y la legitimidad ciudadana, respecto del uso y apropiación de su patrimonio, sobre todo en áreas urbanas y rurales donde se debe equilibrar el desarrollo con esas expectativas.

La agenda internacional manifiesta su afectación ahí donde la imagen del país ante los compromisos multilaterales, los tratados internacionales y las agendas bilaterales —sobre todo los de nuestros países limítrofes—. La imagen de un país que integra la OCDE y que pasa del asistencialismo a la cooperación internacional, es incohe-

La agenda social se ve afectada por una respuesta deficiente, incongruente y tardía a las exigencias de la representatividad comunitaria y la legitimidad ciudadana, respecto del uso y apropiación de su patrimonio



Valparaíso.
Foto: FV



Valparaíso.
Foto: FV

rente con un país que no cumple satisfactoriamente sus deberes en el contexto de convenciones cuyo garante es la Unesco u otros organismos.

Me detengo en este punto en específico, ya que desde hace años hemos tenido que insistir en ir desmitificando algunos equívocos, el primero de ellos es que ciertos sitios en nuestro país fueron declarados patrimonio de la humanidad. Lo que es muy popular y mediático pero inexacto, ya que los sitios fueron inscritos en una *Lista del Patrimonio Mundial* de manera voluntaria por el Estado de Chile. Lo que supone deberes y obligaciones propias, más que derechos inoculados por una condición entrega-

da por otros. Un segundo mito es que la mentada *Convención* es de la Unesco. Otro equívoco: la Unesco es garante y solo administra la *Convención del Patrimonio Mundial*, los que deciden soberanamente respecto de su implementación y funcionamiento son los miembros del *Comité del Patrimonio Mundial*, 21 países elegidos entre los más de 190 que adscriben la mentada *Convención*, que se van rotando con una representatividad geopolítica. Un tercer mito es que se imponen obligaciones a la soberanía de los países, lo que no es exacto si consideramos que los que producen evidencias para la toma de decisiones son los mismos Estados Parte y de manera específica —a petición de los mismos— se contrastan con otras evidencias generadas desde el trabajo solicitado a los órganos asesores (ICOMOS, ICCROM y UICN), por lo que las decisiones del Comité no podrían vulnerar la soberanía de los procesos internos que cada Estado Parte tenga para normar su régimen interno. Por lo que, y este es un cuarto mito, las decisiones serían técnicas, lo que tampoco es exacto ya que las decisiones en todo momento son políticas, mediadas por los intereses de uno y de otro actor. El problema en la descripción de estos “detallitos” es que en un mundo globalizado el patrimonio no es global, es mundial, es decir todavía está atado a las lógicas del sistema internacional de los estados nacionales modernos, por lo que no debería extrañarnos que para los críticos de la *Convención* el patrimonio de la humanidad haya sido secuestrado, donde los países hegemónicos le imponen un relato persuasivo y seductor sobre el patrimonio al resto, poniendo en jaque de paso su legitimidad y representatividad. Dicho de otro modo, si hay monumentos nacionales, también deben haber monumentos transnacionales, pero monumentos al fin.

Creemos que la digresión sobre este contexto internacional es necesaria por el efecto de transferencia que deberíamos habilitar

para instalarnos en el debate contemporáneo sobre patrimonio. Para darle un lugar al patrimonio, para darle límites al patrimonio, y que finalmente el patrimonio no sea un “lugar sin límites”, lo que suena muy literario pero es poco práctico e incongruente con los esfuerzos que nos desvelan con más de alguna frecuencia. Por lo que antes de introducir transformaciones sectoriales e institucionales, necesitamos una comunidad de base compuesta por profesionales especializados, lo que en gran medida es responsabilidad de la academia y la tan mentada educación patrimonial a la cual habría que sumar la investigación patrimonial —esa que en Chile se hace poco y nada—. En medio de tantas reformas educacionales y de las otras, quien habla de las reformas necesarias para darle sostenibilidad a lo que desde el sentido común de nuestros hijos es simplemente el resguardo a su herencia, y no lo digo en el sentido de propiedad, sino

que en el sentido de una ampliación de la conciencia sobre los beneficios estructurales que impone la adecuada valoración del patrimonio, en tanto última frontera del hoy escurridizo bien común.

Quiero pensar que ustedes –nosotros, si me permiten la confianza– estamos finalmente en una posición de privilegio y de gran responsabilidad para asumir la integración de una verdadera comunidad patrimonial que debería ser capaz de asumir esta complejidad y advertirla al resto de la sociedad para que la autoridad se convierta en saber y el saber se convierta en poder, ya que al invertir esta relación seguiremos trabajando sobre buenos propósitos pero dependiendo de voluntades fugaces y administrando la inevitable obsolescencia, con un poder que cree que sabe y un saber devenido en autoridad.

Y esa no es la política patrimonial que merecemos. ☆

Para darle un lugar al patrimonio, para darle límites al patrimonio, y que finalmente el patrimonio no sea un “lugar sin límites”



Castro (Chiloé).
Foto: FV